

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 302/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “MATERIALES PROMOCIONALES”, CON ID N° 467.354” **(HOJA 1/2).-**

Asunción, 25 de agosto de 2025

VISTO: La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”. -

La Ley N° 7408 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 31 de diciembre de 2024.-

El Decreto N° 3248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 27 de enero de 2025. -

La Ley N° 7.021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

El Decreto N° 2.264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto del 2024.

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD”, conforme al Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024.-

La Resolución AFD N° 13 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, del Acta de Directorio N° 19, de fecha 26 de marzo de 2025.-

La Resolución AFD N° 01 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE AUTORIZACIONES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)”, conforme al Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025.-

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 142/2025 de fecha 22 de agosto de 2025.-

El Memorando UOC N° 119/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, presentado a la Gerencia General.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° 01 del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025, el Directorio resolvió aprobar la actualización del Manual de Autorizaciones de la Agencia Financiera de Desarrollo que en su punto 6.1, estableció delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar el inicio de los llamados a licitación de menor cuantía, su adjudicación, cancelación, declaración desierta, y los convenios modificatorios según necesidad; aplicados a los procesos licitatorios de ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 302/2025

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y, la Resolución AFD N° 01, del Acta de Directorio N° 32, de fecha 26 de mayo de 2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA “MATERIALES PROMOCIONALES”, CON ID N° 467.354”
(HOJA 2/2).-

...///...

Que por Memorando UOC N° 119/2025, se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “Materiales Promocionales”; y, la autorización para el inicio del llamado mencionado. Asimismo, se solicita autorización para realizar modificaciones al llamado mediante Adendas.-

Que el referido llamado se encuentra previsto dentro del PAC Institucional con ID N° 467.354. El monto estimado para la contratación es de guaraníes doscientos cincuenta millones (₡ 250.000.000), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

- Art. 1º.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “Materiales Promocionales”, con ID N° 467.354, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.-
- Art. 2º.-** Autorizar a la Gerencia de Administración, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD), a iniciar los trámites del llamado de referencia.-
- Art. 3º.-** Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC-AFD) a realizar modificaciones a las condiciones del llamado autorizado precedentemente, incluso mediante Adendas si fuere necesario.-
- Art. 4º.-** Comunicar a quienes corresponda.-

.....
FERNANDO LUGO
Gerente General